



Cuba flexibiliza el comercio exterior e inversión extranjera directa

Posted on Junio 26, 2026

(La Habana) Como parte de las nuevas medidas económicas en Cuba hoy uno de los temas más sobresalientes está en la apertura mayor de la inversión extranjera y la flexibilización del comercio exterior, en su mayor reforma por décadas.

La Asamblea Nacional (Parlamento) aprobó un paquete de medidas que permite por primera vez la participación de capital extranjero en empresas privadas y cooperativas, autoriza el comercio exterior directo sin intermediarios estatales y amplía la dolarización parcial de la economía.

En el marco del histórico paquete de 176 medidas económicas aprobado por la Asamblea Nacional, el gobierno cubano otorga un giro sin precedentes en su política de inversión extranjera y comercio exterior, abriendo la puerta a la participación de capital foráneo en el sector privado.

Además, eliminando décadas de control absoluto estatal sobre las importaciones y exportaciones.

Las reformas, presentadas por el primer ministro cubano, Manuel Marrero, y respaldadas por el Partido Comunista de Cuba (PCC), buscan dinamizar una economía sumida en su peor crisis en décadas.

Ello llega, en momentos con una contracción sostenida del producto interno bruto (PIB) de la isla en los

más recientes seis años y bajo el recrudecimiento del bloqueo estadounidense que impide casi totalmente la entrada de petróleo a la isla.

El paquete de reformas contempla una simplificación sustancial de los trámites para la aprobación de la inversión extranjera directa, con una mayor descentralización del proceso que permitirá agilizar la llegada de capitales a la isla.

Por primera vez, se autoriza la participación de capital privado y extranjero en empresas privadas y cooperativas, un cambio de gran calado que rompe con el esquema tradicional en el que la inversión foránea solo podía canalizarse hacia empresas estatales.

El gobierno también permitirá la participación de capital extranjero en la compra y venta de combustibles, así como en áreas tecnológicas estratégicas como los centros de datos de la empresa de telecomunicaciones Etecsa, redes móviles y otras infraestructuras digitales.

En el sector financiero, las medidas proyectan una mayor participación del capital privado en la actividad bancaria, incluyendo la posible creación de una banca privada bajo la supervisión del Banco Central y sujeta a las mismas regulaciones que el sistema bancario estatal.

Uno de los cambios más significativos es la autorización para que las empresas privadas -incluidas las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes) y las cooperativas- puedan importar y exportar directamente, sin necesidad de recurrir a agencias estatales que hasta ahora establecían plazos y tarifas.

Esta eliminación de la intermediación estatal obligatoria supone un cambio radical en el modelo de comercio exterior cubano, que durante décadas mantuvo el control absoluto del Estado sobre las operaciones de importación y exportación.

Las nuevas regulaciones también otorgan incentivos para la importación de insumos y materias primas destinadas a procesos productivos, con el objetivo de reactivar la industria nacional.

Las empresas estatales también se beneficiarán de estas medidas, ya que obtendrán facultades para diseñar sus propios sistemas salariales, utilizar sus utilidades con menos restricciones y asociarse con empresas privadas y cooperativas.

Las reformas equiparan a los cubanos residentes en el exterior con los inversores extranjeros en materia de participación en proyectos de inversión directa.

Los gobiernos municipales, que también recibirán facultades para exportar, importar y retener divisas, podrán gestionar proyectos impulsados por cubanos residentes fuera de la isla.

Esta apertura busca canalizar las remesas y el capital de la diáspora cubana hacia inversiones productivas en el país, un sector que hasta ahora tenía importantes restricciones para participar en la economía nacional.

Como parte del paquete de reformas, el gobierno proyecta una redimensión del mercado cambiario oficial, con la incorporación de actores económicos no estatales y la creación de casas de cambio privadas.

Las medidas también contemplan una flexibilización de las operaciones financieras para inversionistas extranjeros, en un contexto de creciente dolarización parcial de la economía cubana impulsada por la escasez de divisas y la depreciación acelerada del peso.

El Maipo/PL